



Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: 20215000007681



Fecha: 02/02/2021

500

Bogotá D.C.

Doctor
LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General
Instituto para la Economía Social - IPES
lasprillal@ipes.gov.co - gjcelisj@ipes.gov.co
Bogotá D.C.

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- RECIBIDAS

Radicado: 00110-812- 001677

Fecha: 05/02/2021 - 10:50 AM

Remitente: VEEDURIA DISTRITAL

Destinatario: LIBARDO ASPRILLA LARA

Asunto: Resultados aplicación del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía – IDSC 2020

Respetado doctor Asprilla:

La Veeduría Distrital, en cumplimiento de su misión realiza acompañamiento y seguimiento a las entidades distritales, con el propósito de que su gestión se oriente hacia la efectividad en el servicio al ciudadano como razón de ser de la gestión pública, ejerciendo el control preventivo con conciencia crítica frente a la Administración Distrital, para fortalecer en tiempo real la capacidad de gestión de las entidades y prestar a la ciudadanía, servicios con oportunidad, calidad y excelencia.

En desarrollo de este acompañamiento de control preventivo, se adelantó la segunda medición del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía - IDSC, con la cual se logró la valoración objetiva, sistemática y basada en evidencias, de la calidad en la prestación del servicio al ciudadano en Bogotá, específicamente en la prestación del servicio a través de los canales virtual y telefónico.

En esta medición, su Entidad fue evaluada y el resultado se relaciona en la Ficha Técnica anexa y en el Informe de Resultados del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía 2020 que podrá consultar en la página web de la Veeduría Distrital en el siguiente link: <https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones%202020/Informe%20Resultados%20IDSC%202020.pdf>

Atentamente,

JAYN PATRICH PARDO GARCÍA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Anexo: Ficha Técnica de Resultados (un archivo Excel)

Revisó: Daissy Johanna Rodríguez, Profesional Especializado, VdAQR
Elaboró: Diana Carolina Camargo Pinzón, Contratista, VdAQR

